



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1.023.-

DALCAHUE, 05 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1475-1746. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:**Traslada a funcionaria de programa Familia a los siguientes sectores:Pindapulli, , Cruce Mocopulli. Entrega de juguetes a la escuela Raíces de mí Tierra. Traslada a encuestadora a Las Cruces Colegual. El **05/12/2019 (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., y Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo Vargas y Don Olegario Erices, realizan perfilado de camino sector Mocopulli Bajo con retroexcavadora. El **05/12/2019 (VIÁTICO)**. Don Ramón Bahamonde, realiza carga de material con excavadora. El **05/12/2019 (VIÁTICO)**. Don Cristian Bahamonde Barría, Don Olegario Barría y Don Francisco Bahamonde, realizan traslado de material de pozo de don Vitito hacia Mocopulli Bajo, con camiones tolva. El **05/12/2019 (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en **RETROEXCAVADORA JYTY-47 / EXCAVADORA KKHX-92 / CAMIÓN KRHR-27 / RETROEXCAVADORA DTTZ-15 / CAMIÓN BGRR-24 / CAMIÓN FHBW-33.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.